



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: RHCD - DECLARACIÓN CIN

VISTO:

La Declaración DD-2024-1-E-UNC-DEC#FD, por la que se declara: "...La Facultad de Derecho adhiere al comunicado de fecha 21 de febrero de 2024 emitido por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) que se acompaña a la presente como archivo embebido...";;

Y CONSIDERANDO:

Los términos del comunicado de fecha 21 de febrero de 2024 emitido por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), a saber: "...Los rectores y las rectoras, reunidos en el **Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)**, advertimos sobre la difícil situación por la que atraviesa el sistema universitario público nacional. Conscientes de la delicada situación que atraviesa la Argentina, las autoridades del sistema universitario público hemos compartido nuestras preocupaciones responsablemente, hemos gestionado ante las autoridades competentes las acciones que entendemos necesarias y, producto del esfuerzo colectivo de nuestras comunidades, hemos garantizado, en condiciones muy difíciles, la continuidad de las actividades en cumplimiento de nuestra misión, pero es tiempo de advertir, con la gravedad que la situación impone, que, de no mediar acciones que rectifiquen el rumbo, se verá seriamente afectado el pleno funcionamiento de las instituciones universitarias públicas. Frente a esta realidad, este Consejo sostiene la necesidad de: a) incrementar razonablemente los gastos de funcionamiento mensuales, actualizándolos conforme el proceso inflacionario que atravesamos, de manera de garantizar la continuidad de nuestras actividades y el cumplimiento de nuestra misión; b) actualizar los salarios de docentes y nodocentes; c) dar continuidad a los programas universitarios vigentes destinados a inversión en obras de infraestructura, equipamiento y sostenimiento de los programas de becas; y d) garantizar el presupuesto necesario para sostener las actividades de ciencia, tecnología y extensión. En estos 40 años de democracia las universidades públicas han sido un claro ejemplo de institucionalidad, destacada formación profesional de excelencia, producción de conocimiento comprometido con los grandes problemas nacionales, construcción democrática y respeto por los derechos humanos. En Argentina, todos los sectores vinculados con el desarrollo productivo incluyen investigación y conocimiento generado en las universidades y el sistema científico. En las escuelas, los hospitales, las fábricas, los comercios, el campo, los escenarios, el mar, el espacio y encada casa, las y los profesionales, el conocimiento, el arte y la tecnología que salen de las

universidades están en todos lados y son parte de la vida cotidiana de los 47.000.000 de argentinas y argentinos. Sostener el valor estratégico que la educación universitaria pública tiene, sobre todo para un país que atraviesa tantos problemas estructurales, es responsabilidad de todas y de todos. Todo lo que nos pasa se soluciona con más y mejor educación y universidad pública, con más y mejor inversión en formación universitaria y ciencia nacional...”;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Adherir a la Declaración DD-2024-1-E-UNC-DEC#FD que expresa: La Facultad de Derecho adhiere al comunicado de fecha 21 de febrero de 2024 emitido por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) que se acompaña a la presente como archivo embebido.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Secretaría Académica de esta Facultad para su difusión. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.